



Factura
Fácil

¿Para qué sirve la firma electrónica en Panamá dentro del sistema de facturación electrónica?



La firma electrónica certificada es un requisito obligatorio para los contribuyentes que desean emitir facturas electrónicas en Panamá. Esta firma valida la identidad del contribuyente y garantiza que cada factura emitida sea auténtica, segura y legalmente respaldada ante la DGI. Sin ella, no es posible completar el proceso de autorización para utilizar un PAC (Proveedor Autorizado de Certificación) como Factura Fácil.

Manual para completar el formulario Nueva Solicitud de Firma Electrónica

IMPORTANTE: antes de continuar, gestione la carta de apoderado que deberá adjuntar más adelante desde su cuenta de e-Tax 2.0. Siga estos pasos:

1. Ingrese a su cuenta e-Tax 2.0.
2. En la sección Factura Electrónica, seleccione la opción “**Apoderado para retiro de firma electrónica (FEP)**” para generar carta de apoderado.
3. Llene los campos con los datos del apoderado autorizado que le proporcionamos (Sra. Thariel Sanchez). + Agregar, seguido de ✓ Guardar solicitud

The screenshot shows the 'Nuevo Apoderado' (New Authorized Person) form from the e-Tax 2.0 system. The form is titled 'Nuevo Apoderado' and is part of the 'Factura Electrónica' (Electronic Invoice) module. It is a step in the process of generating a 'Carta de Apoderado para Retiro de Firma Electrónica' (Letter of Authorization for Electronic Signature Withdrawal). The form includes the following fields:

- Relación:** APODERADO PARA RETIRO DE F
- Primer Nombre:** THARIEL
- Número de Identificación:** 8-805-441
- Provincia:** PANAMA
- Calle o Avenida:** AVE RICARDO J ALFARO
- Teléfono Fijo:** 3914892
- Agregar:** Button to add more authorized persons.
- Información del Apoderado:** Includes fields for: Tipo Identificación (CEDULA DE IDENTIDAD), Segundo Nombre, País Expedición (PANAMA), Distrito (PANAMA), Nombre Edificio (CENTURY TOWER), Teléfono Móvil (66179177), Fecha Desde (20/10/2023), Primer Apellido (SANCHEZ), Fecha de Emisión (20/10/2023), Corregimiento (BETANIA), Número Casa/Apartamento (P1 D6), Fecha Hasta (20/10/2038), Segundo Apellido, Fecha de Vencimiento (20/10/2038), Barrio, Dirección Descriptiva (AVE. RICARDO J. ALFARO, EDIFICIO CENTURY T), and Correo Electrónico (thariel.sabas@facturafacil.com.pa).
- Declaración:** A box containing two statements in Spanish about accepting legal conditions and being aware of法律责任.
- Buttons:** CERRAR SESIÓN (Logout) and DGI EN LÍNEA (DGI Online).

4. Se va a generar un número de documento, haga clic allí y verá el Formulario 1000-0
5. Descargue la carta firmada.

Manual para completar el formulario Nueva Solicitud de Firma Electrónica

A continuación, encontrará una guía clara y rápida para completar correctamente su solicitud:

1. Datos del Contribuyente:

En esta sección debe ingresar la información tal como aparece registrado en la DGI. Asegúrese de no cometer errores y que sean datos actualizados.

Campos obligatorios:

- **RUC:** ingrese su número de Registro Único de Contribuyente completo.
- **Tipo de contribuyente:** seleccione si es persona natural o jurídica.
- **Razón Social:** escriba el nombre legal del negocio como aparece en la DGI.
- **DV:** digite el DV correspondiente al RUC.
- **Correo principal:** escriba un correo activo, válido y de uso frecuente.
- **Apoderado:** seleccione el apoderado autorizado para gestionar la firma electrónica en representación de Factura Fácil.



2. Adjunte la documentación requerida:

- **Cédula o pasaporte** del contribuyente o representante legal.
- **Aviso de operación** del negocio.
- **Carta de apoderado FORM 1000-0** generada desde el e-Tax 2.0.
- **Comprobante de pago** correspondiente al trámite de firma electrónica.

3. Seleccione la vigencia del certificado:

sea 1 o 2 años según la compra que haya realizado.



Listo: una vez completados todos los campos, podrá enviar su solicitud para obtener la firma electrónica y avanzar en su habilitación para facturación electrónica con Factura Fácil.